



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00521/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0266/2022 de fecha 21 de abril de 2022, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1543/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	II LEGISLATURA
09 MAY 2022	
Recibió:	<i>Pamela</i>
Hora:	<i>1:15pm</i>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Rúbrica]</i>
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Rúbrica]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Rúbrica]</i>

521  
**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**



Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, 21 de abril de 2022  
Oficio: LMC/ OA/ 0266 /2022

**LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E.**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000110.2/2022, de fecha de 31 de marzo de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPOPA/CSP/1543/2022 suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, por el que:

*“Se exhorta a las personas titulares de los alcaldías de Benito Juárez, Azcapotzalco, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, para que el ámbito de sus atribuciones remitan información sobre la iniciativa “Una Orquesta CDMX”, así como sus Programas de Fomento y Desarrollo Cultural 2022-2024, el presupuesto pormenorizado destinado a ese programa para 2022, así como la información correspondiente a la instalación del Consejo para el Acceso, Desarrollo y fomento Cultural de las diversas demarcaciones”. (SIC).*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Se informa que la Orquesta Sinfónica Juvenil la Alcaldía La Magdalena Contreras, está formada por niñas, niños y jóvenes Contrerenses, su formación artística se encuentra a cargo de la Coordinación de Cultura y Patrimonio y la Jefatura de Unidad Departamental de Recintos Culturales ambas adscritas a la Dirección General de Desarrollo Social, la cual otorgaba conciertos en espacios públicos dentro de la demarcación, derivado del contagio que hoy en día se está viviendo en nuestro país, por el virus SARS- Cov-2 (COVID 19), ÓMICRON, se tuvieron que suspender dichos conciertos; durante la pandemia los alumnos de la orquesta utilizaron las herramientas digitales para continuar con su preparación hasta que el semáforo epidemiológico cambio a color verde los alumnos regresaron a clases presenciales, próximamente se llevarán a cabo conciertos

**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

musicales de manera paulatina con todas las medidas sanitarias en los espacios públicos de la Alcaldía, en colaboración con la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de México.


Es importante mencionar, para contribuir a la integración social de los alumnos de dicha Orquesta, se tiene contemplado para el Ejercicio 2022, llevar a cabo el Programa Social, denominado Formación Artística, en el cual se les otorgará un estímulo económico, mismo que se encuentra en revisión para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En cuanto al informe pormenorizado del presupuesto asignado a los Programas de Fomento y Desarrollo Cultural 2022-2024, para ser ejecutado en este año, no es posible entregar el informe que usted solicita, en virtud de que la Coordinación de Cultura y Patrimonio, aún no ha recibido presupuesto para ejecutar dicho programa.

En relación a la instalación del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Magdalena Contreras, prevista en la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, esta instalación se realizará en próximas fechas compartiendo la importancia de la operación a corto plazo de este Consejo, como un espacio de vinculación e interacción entre las diversas autoridades culturales y la población en general, lo cual permita generar y difundir el conocimiento, acciones, programas y discusiones en materia de cultura y derechos culturales de las y los habitantes de nuestra demarcación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

  
Luis Gerardo Quijano Morales  
Alcalde en La Magdalena Contreras

  
Atención al Folio DGDS: 470  
GGL/ogm.

Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca  
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA